

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 20-2022 DEL 25 DE MAYO DE 2022.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N°19-2022 DEL 18 DE MAYO DE 2022.

CAPITULO II. PENDIENTES.

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 2) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2)**.

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 3) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3)**.

Sesión 05-2021 del 09 de febrero de 2022.

- 4) Comisionar al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa para que proceda a revisar en los tomos de actas en el sitio web de la institución si el acuerdo 4 sobre los cierres técnicos, tomado en la sesión ordinaria 18-2021 del 05 de mayo de 2021, comunicado con el oficio DGAN-JA-242-2021, que se encuentra pendiente, y proceder a informar a este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3)**.

Sesión 05-2022 del 09 de febrero de 2022.

- 5) Solicitar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, enviar a la mayor brevedad posible el procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 "Declaración de bienes inicial y final", con el fin de atender la Advertencia SA-4-2020 comunicada mediante oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. La anterior solicitud se hace en virtud de que el acuerdo 7, tomando en la sesión 20-2021 se encuentra pendiente y que además, mediante el oficio DGAN-DAF-RH-1160-2021 del 22 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, recibido el 24 de septiembre, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, comunicó que el procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 tiene un avance del 90%. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena

Campos Ramírez, Subdirectora General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **(ACUERDO 4).**

- 6) Consultar nuevamente al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), sobre lo realizado por su representada en relación con lo enunciado en el acuerdo 15 de la sesión ordinaria 21-2019 del 26 de junio de 2019 y acuerdo 4 de la sesión ordinaria 27-2021 del 30 de junio de 2021, que se transcribe: "Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística". Esta Junta en seguimiento al acuerdo mencionado desea conocer si se mantiene el interés de apertura de una carrera en Archivística en esta universidad, para lo que se pone a la disposición en lo que sea necesario, o bien, se dé por cerrado este tema por el momento. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

Sesión 39-2021 del 22 de septiembre de 2021

- 7) Los señores miembros de esta Junta acuerdan retomar el tema de la generación de ingresos propios del Archivo Nacional para una próxima sesión, invitando a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, con el fin de elaborar un planteamiento sobre el destino final de esos ingresos. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirección General. **(ACUERDO 3.2).**
- 8) Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para una próxima sesión el oficio DGAN-DG-AJ-113-2021 del 20 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que brinda respuesta al acuerdo 3, tomado en la sesión ordinaria 27-2021 del 30 de junio de 2021 y comunicado mediante el oficio DGAN-JA-355-2021, en el que se le solicita criterio de cómo proceder con el pendiente de la "Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica". Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 17).**

Sesión 07-2022 del 23 de febrero de 2022

- 9) Solicitar al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, que en atención al oficio DGAN-JA-077-2022 del 15 de febrero de 2022, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, verificar que no hay cierres técnicos pendientes y que se aporten los oficios con los que procedió el cierre de estos. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez. **(ACUERDO 18).**

Sesión 09-2022 del 09 de marzo de 2022

- 10) Comisionar a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y al señor Francisco José Soto Molina, ambos miembros de esta Junta, para que procedan a coordinar sesiones de trabajo con los funcionarios del Departamento de Servicios Archivísticos, con el fin de atender asuntos relacionados con el proceso de valoración documental. Lo anterior en atención al oficio DGAN-DSAE-STA-285-2021 del 09 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) el que fue visto en el acuerdo 6 de la sesión ordinaria 5-2022 celebrada el 9 de febrero 2022, comunicado mediante el oficio DGAN-JA-056-2022. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. **(ACUERDO 3).**

Sesión 12-2022 del 30 de marzo de 2022

- 11) Solicitar a la señora Susana Sanz Rodríguez-Palmero, Presidente de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), los nombres de las personas con las que se puede coordinar un plan de trabajo de temas pendientes a resolver, entre ellos el oficio DNN-UAIN-OF-0011-2022 de 02 de febrero de 2022, suscrito por el señor Kenneth Marín Vega, encargado de la Unidad de Archivo Institucional de la Dirección Nacional de Notariado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Kenneth Marín Vega, Encargado, de la Unidad de Archivo Institucional, Dirección Nacional de Notariado y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 16.2).**

Sesión 13-2022 del 06 de abril de 2022

- 12) Los señores miembros de esta Junta Administrativa, acuerdan atender en una próxima sesión, las implicaciones que tiene para este órgano colegiado, la aprobación de la Norma Técnica Nacional 006 "Lineamientos para la Elaboración de Actas en Soporte Papel y Electrónico", en el estado actual que debe cumplir con la ley que reforma los artículos 50, 56, y 271 de la Ley 6227 de la Ley General de la Administración Pública, del 02 mayo de 1978, referente al proceso de levantado de actas y conformación de expedientes de las sesiones. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 20-2022 del 25-05-2022**

Jiménez, Director General, Luis Carlo Rojas Mora, Profesional de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. **(ACUERDO 4.2)**.

CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

ARTICULO .a: Comunicado por correo electrónico del 24 de mayo de 2022, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Set Durán Carrión, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, mediante el que hace reenvió del correo electrónico recibido este día, por parte de la señora Melissa Castillo Calivá, Analista de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), en el que comunica que se incluyó el presupuesto asignado al proyecto de inversión en el límite de gasto corriente, tal y como está para el 2022; sin embargo, se sigue con un exceso en el límite de gasto corriente que se debe rebajar. Asimismo, se adjunta correo electrónico del señor Walter González Barquero, de la misma Unidad, en que solicita el envío del acuerdo de aprobación del anteproyecto de presupuesto, para el 27 de mayo. Así las cosas en sesión del 25 de mayo esta Junta Administrativa deberá aprobar el anteproyecto de presupuesto 2023, para lo que deberá definir qué rebajos aplicar para ajustar el anteproyecto de presupuesto al límite de gasto asignado. El señor Sanabria Vargas, comenta lo anterior, en vista de que en la sesión 19-2022 del 18 de mayo de 2022, este órgano colegiado acordó solicitar una audiencia con el señor Luis Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del MCJ, de previo a aprobar el anteproyecto de presupuestos 2023; no obstante, se desconoce para cuando el señor Castro Mena brindó la audiencia. El señor Sanabria Vargas, se encuentra en disposición de asistir a la sesión de este órgano colegiado, para exponer la situación presupuestaria para el próximo año, si así se considera necesario.

ARTICULO .b: Comunicado por correo electrónico del 24 de mayo de 2022, de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que lamenta recibir la noticia de que se mantiene la instrucción de realizar la rebaja de €62 millones de colones al anteproyecto de presupuesto del 2023, ajustándonos al límite de gasto autorizado, lo que no permitirá garantizar el presupuesto mínimo indispensable para operar en el 2023. Animo al señor Set Durán Carrión, Director Ejecutivo de esta Junta, para que insista en el Despacho del Luis Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del MCJ, para exponer la crítica situación del Archivo Nacional y las consecuencias a que se expone con esta rebaja y con los recursos que no fue posible incorporar. En todo caso, la Junta Administrativa tendrá la oportunidad de analizar su comunicado y tomar las acciones que consideren pertinentes. Le agradezco su gentil colaboración y apoyo técnico en este proceso de formulación presupuestaria

ARTICULO a: Oficio DGAN-DG-AJ-51-2022 del 09 de mayo de 2022, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-174-2022 acuerdo 13, tomado en la sesión ordinaria 10-2022 del 16 de marzo de 2022, en el que se traslada el oficio sin número del 14 de marzo de 2022, suscrito por el señor Johnny Humberto Fallas Rojas, representante legal de la empresa Paneltech S. A., relativo a interposición de recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución JAAN-10-2022, que corresponde al acto final emitido dentro del procedimiento de ejecución de garantía de cumplimiento instaurado contra esa empresa, para que asesore a esa Junta sobre lo que procede por medio del criterio legal respectivo. El referido oficio contiene el por tanto de la resolución. Así las cosas no corresponde, en este caso a esta Asesoría Jurídica conocer y resolver las gestiones de impugnación que se presentan, solo determinar si la Resolución JAAN-10-2022 de las trece horas del ocho de marzo de dos mil veintidós adolece de algún elemento que la vicie de nulidad absoluta o relativa, lo que no ocurre. Por lo anteriormente dicho, esta Unidad informa que la Resolución JAAN-10-2022 cumple con los requisitos formales que la hacen válida y eficaz, por lo que se recomienda a la Junta Administrativa resolver las gestiones de impugnación para determinar si existe algún elemento para su revocación, de lo contrario confirmar dicha resolución en todos sus extremos.

ARTICULO b: Oficio DGAN-DG-AJ-52-2022 del 20 de mayo de 2022, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que se refiere, al oficio DGAN-DG-AJ-51-2022 de 9 de mayo de

2022, en el que se vertió criterio a solicitud de esta Junta, sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por la empresa Paneltech S.A., contra la resolución JAAN-10-2022, que corresponde al acto final emitido dentro del procedimiento de ejecución de garantía de cumplimiento instaurado contra esa empresa, en el caso de que se haya acogido lo dispuesto en dicho criterio y para lo que corresponda para la continuación del trámite respectivo, adjunto encontrarán para su revisión y aprobación, un proyecto de resolución del referido recurso.

ARTICULO .a: Oficio DGAN-SD-171-2022 del 17 de mayo de 2022, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, mediante el que hace llegar un cuadro comparativo entre la Ley 7202 y la propuesta de reforma incluida en el Proyecto de Ley N° 23105 “Ley de recuperación de competencias y fortalecimiento de las jerarquías de los Ministros”, elaborado por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, con el fin de que sea de utilidad para la toma de decisiones de este órgano colegiado. La señora Campos Ramírez comenta que este proyecto de ley prácticamente es el mismo que se analizó en diciembre del 2021, con el nombre de proyecto “Ley Unificar”, el que fue revisado también por las señoras Mora Durán, Ana Gabriela Mesén Quirós y el señor Luis Humberto Calderón Pacheco de la Unidad Asesoría Jurídica, emitiendo el oficio DGAN-DG-AJ-169-2021 del 7 de diciembre, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General en ese entonces y con copia a esa Junta Administrativa. Un aspecto que resulta nuevo en este proyecto de ley es el Transitorio IV sobre la forma de aplicar la regla fiscal, la que resulta confusa según criterio del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, al consultarle sobre este aspecto. La señora Campos Ramírez también menciona el oficio DGAN-SD-377-2021 del 14 de diciembre de 2021, suscrito por jefaturas de departamento y dirigido al señor Gómez Jiménez, con copia a ese órgano colegiado, donde se hace una serie de observaciones al proyecto, así como se plantearon algunas preguntas que no recibieron respuesta. También hace referencia al oficio DGAN-SD-056-2022 del 22 de febrero de 2022, suscrito por jefaturas y coordinadores, mediante el que exponen las razones por las que no consideran procedente participar el plan piloto de fortalecimiento institucional, que en su oportunidad la señora Ministra de Cultura saliente propuso a la Junta, por estar relacionado con el Transitorio III, referente a las propuestas de estructuras administrativas, que se mantiene en el proyecto de ley vigente.

ARTICULO .b: Oficio DGAN-SD-174-2022 del 20 de mayo de 2022, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, mediante el que brinda respuesta al acuerdo 5.2 comunicado mediante oficio DGAN-JA-281-2022, tomado en la sesión ordinaria 18-2022, celebrada el 11 de mayo de abril de 2022, y adjunta los siguientes documentos relacionados con el proyecto de reforma a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, que en el 2019 hizo llegar la Comisión de Reformas Legales a este órgano colegiado: • Oficio DGAN-CRL-0001-2019 del 20 de febrero de 2019. • Oficio DGAN-CRL-0004-2019 del 4 de marzo de 2019. • Tabla Reforma Ley 7202 Sesión de Trabajo Junta Administrativa 10-3-2019. • Cuadro propuesta reforma Ley 7202 20-11-2019.

ARTICULO: Oficio DGAN-CNSED-95-2022 del 25 de abril de 2022, suscrito por la señora Tania Núñez Ramírez, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), recibido el 27 de abril, mediante el que informa que en sesión 10-2022 del 01 de abril de 2022, la CNSED acordó los siguientes dos acuerdos, se transcribe: *“ACUERDO 6.1. Comunicar al señor Francisco Soto Molina, secretario de la Junta Administrativa del Archivo Nacional que esta comisión conoció el oficio DGAN-JA-156- 2022 de 11 de marzo del 2022 recibido el 15 del mismo mes, por medio del cual se brindó respuesta al oficio DGAN-CNSED-46-2022 del 28 de febrero de 2022 y se comunicó el acuerdo n° 15 tomado en la sesión n° 09-2022 celebrada el 9 de marzo. Se toma nota de la imposibilidad de contar con recursos humanos que apoyen las funciones de este órgano colegiado establecidas en la Ley del Sistema Nacional de Archivos n° 7202 y su reglamento ejecutivo. Asimismo, se informa que esta Comisión Nacional está de acuerdo con el siguiente análisis de riesgos realizado en el 2021 con motivo de la Evaluación del Sistema de Valoración de Riesgos que la Dirección General del Archivo Nacional realiza cada año en cumplimiento de la Ley General de Control Interno: Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General de la Dirección General del Archivo Nacional (DGAN); y a las señoras Carmen*

Campos Ramírez, Subdirectora General de la DGAN; Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) e invitada permanente de esta Comisión Nacional; y Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos del DSAE". El referido oficio cita el reglamento. "ACUERDO 6.2. Dar por cumplidos los acuerdos n° 6 tomado en la sesión n° 27-2021 celebrada el 19 de noviembre del 2021 y n° 9 tomado en la sesión n° 05-2022 celebrada el 11 de febrero del 2022 dada la información suministrada en el oficio DGAN-JA-156- 2022 de 11 de marzo del 2022 recibido el 15 del mismo mes, suscrito por el señor Francisco Soto Molina, secretario de la Junta Administrativa del Archivo Nacional; por medio del cual se brindó respuesta al oficio DGAN-CNSE-46-2022 del 28 de febrero de 2022 y se comunicó el acuerdo n° 15 tomado en la sesión n° 09-2022 celebrada el 9 de marzo del corriente en donde se informó a esta Comisión Nacional que "... la situación del recurso humano no ha variado, por el momento no hay otra posibilidad para solventar esta necesidad al no contar con plazas disponibles. Se está a la espera el nombramiento de la secretaria del Departamento Servicios Archivísticos Externos, para que siga colaborando con esta comisión ..." Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General de la Dirección General del Archivo Nacional (DGAN); y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General de la DGAN; Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) e invitada permanente de esta Comisión Nacional; y Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos del DSAE".

ARTICULO: Oficio DGAN-CNSE-114-2022 del 06 de mayo de 2022, suscrito por la señora Tania Núñez Ramírez, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), recibido el 12 de mayo, mediante el que informa que en sesión 13-2022 del 29 de abril de 2022, la CNSED acordó lo siguiente, se transcribe: "ACUERDO 7. Comunicar al señor Francisco José Soto Molina, secretario de la Junta Administrativa del Archivo Nacional que esta Comisión conoció el oficio DGAN-JA-213- 2022 de 1 de abril del 2022 recibido el mismo día por medio del cual se comunicó el acuerdo n° 16.2 tomado por esa Junta en la sesión n° 12-2022 celebrada el 30 de marzo 2022, que indica: ACUERDO 16.2. Solicitar a la señora Susana Sanz Rodríguez- Palmero, Presidente de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), los nombres de las personas con las que se puede coordinar un plan de trabajo de temas pendientes a resolver, entre ellos el oficio DNN-UAIN-OF-0011- 2022 de 02 de febrero de 2022, suscrito por el señor Kenneth Marín Vega, encargado de la Unidad de Archivo Institucional de la Dirección Nacional de Notariado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Kenneth Marín Vega, Encargado, de la Unidad de Archivo Institucional, Dirección Nacional de Notariado y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME". Al respecto se comunica que la información solicitada se brindará una vez que esta Comisión Nacional esté debidamente conformada con motivo del posible cambio de personas miembros debido al cambio de Gobierno de la República que está pronto a suceder.

ARTICULO: Oficio DGAN-CNSE-119-2022 del 06 de mayo de 2022, suscrito por la señora Tania Núñez Ramírez, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), recibido el 12 de mayo, dirigido a la Junta Administrativa, al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos e invitada permanente de esa Comisión Nacional, mediante el que informa que en sesión 13-2022 del 29 de abril de 2022, la CNSED acordó lo siguiente se transcribe: "ACUERDO 12.1. Comunicar a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, que en virtud del ciberataque en perjuicio de distintas instituciones públicas que se ha dado en el país en las últimas semanas, y que en la actualidad el Archivo Nacional no se ha recuperado del ciberataque recibido en el año 2019; se manifiesta la preocupación de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos en el tema de seguridad informática, pues el limitado presupuesto para almacenamiento y seguridad impactan negativamente a la visión institucional del Archivo Nacional, poniendo en peligro los documentos ya declarados con valor científico cultural que se conservan aún en las instituciones del Sistema Nacional de Archivos además de los ya conservados en el Archivo Nacional. Con la intención de mitigar esta problemática, respetuosamente se le solicita trasladar de manera urgente el riesgo a los jefes institucionales dentro del sistema de control interno, pues se considera un riesgo intolerable en la coyuntura actual. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier

Gómez Jiménez, Director General de la Dirección General del Archivo Nacional; a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General de la Dirección General del Archivo Nacional; e Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) e invitada permanente de esta Comisión Nacional. ACUERDO 12.2. Declarar con valor científico cultural el 100% de la documentación que evidencie todas las acciones que se han llevado a cabo en las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Archivos para mitigar y resolver las consecuencias del ciberataque sufrido en el mes de abril de 2022 en diferentes instituciones públicas del país. Comisionar a la señora Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) e invitada permanente de esta Comisión Nacional; para que presente una propuesta de resolución ante este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General de la Dirección General del Archivo Nacional y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General de la Dirección General del Archivo Nacional. ACUERDO 12.3. Emitir una circular sobre conservación de documentos con valor científico cultural, con motivo del ciberataque de ransomware de Conti dirigida al Sistema Nacional de Archivos recalcando la obligación que existe, para todas las organizaciones del Sistema Nacional de Archivos de articular todos aquellos mecanismos que sean necesarios en pro de garantizar la preservación y conservación del patrimonio científico y cultural del país, que producen las distintas instituciones del estado y que son custodiados en los respectivos archivos. Enviar copia de este acuerdo a Javier Gómez Jiménez, Director General de la Dirección General del Archivo Nacional y a Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General de la Dirección General del Archivo Nacional.

ARTICULO: Oficio DNN-UAIN-OF-0030-2022 del 02 de mayo de 2022, suscrito por el señor Kenneth Marín Vega, Encargado, de la Unidad de Archivo Institucional, Dirección Nacional de Notariado (DNN), mediante el que se refiere a la Resolución CNSED-01-2014 del 09 de abril del 2014, las actas de los órganos colegiados son de valor científico cultural, motivo por el que los archivistas deben regular a cabalidad las series documentales emanadas de estos órganos y conservarlas de manera permanente para posteriormente ser transferidas al Archivo Nacional independientemente del soporte. Se solicita se aclare si la resolución CNSED-01-2014 del 09 de abril del 2014, alcanza a todas las comisiones y comités que se crean en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos a la luz de lo indicado por el procurador en el dictamen C-314-2020. A la vez, se reitera la importancia de publicar la Norma Técnica Nacional 006 “Lineamientos para la Elaboración de Actas en Soporte Papel y Electrónico” y se especifique si lo indicado en esta, debe ser aplicable a las comisiones, máxime que el numeral 50 de la Ley 6227 indica que los órganos colegiados deben “levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas”. Todo lo expuesto con el fin de que los archivistas del sistema tenga más claridad en el accionar y de paso contar con el respaldo del ente rector para la emisión de los criterios técnicos internos.

ARTICULO: Escrito RA-M-001-2022 del 05 de mayo de 2022, suscrito por el señor Francisco José Soto Molina, Secretario de la Junta Administrativa, recibido el 06 de mayo, mediante el que presenta preocupaciones manifestadas por la comunidad archivística nacional relativos a la capacidad presupuestaria y funcional de la Dirección General del Archivo Nacional.

ARTICULO: Oficio DGAN-DC-225-2022 del 17 de mayo de 2022, suscrito por el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación (DC), mediante el que traslada riesgo por insuficiencia de recurso humano en el departamento a su cargo. El señor Calderón Delgado se refiere al Plan de Trabajo Anual 2022 del departamento y como resultado del ejercicio que se hizo en el 2021, del Sistema de Valoración Institucional del Riesgo, tiene para ejecutar la meta siguiente: “Trasladar formalmente a las autoridades superiores la responsabilidad del impacto del nivel de riesgo que tiene el incumplimiento de esta importante actividad, tomando en cuenta que a mediados del 2022 tendremos cuatro plazas menos en el departamento, dos de ellas en el Área de Restauración”. En lo conducente, la meta se refiere al alto riesgo por la inseguridad de que el personal se pensione desde este 2022 y que las plazas no se puedan sustituir, situación que ya es un hecho en el Área de Reprografía, donde hay dos vacantes y en el Área de Restauración, donde ya hay una plaza vacante y la segunda quedará a partir de octubre de 2022. Es decir, a partir del tercer trimestre del 2022 el

departamento tendría cuatro plazas menos en las áreas sustantivas de trabajo, las que tienen que ver con la preservación del patrimonio documental de la Nación. La Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos de la institución está gestionando muy responsablemente para que las dos plazas de Reprografía se puedan llenar lo antes posible, no existe la seguridad plena de que esto pueda cristalizarse -por lo menos en el corto o mediano plazo- porque no hay personal elegible en el Servicio Civil o porque las directrices del nuevo gobierno puedan cambiar repentinamente.

ARTICULO: Circular DM-012-2022 del 24 de mayo de 2022, suscrita por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, recibida el 25 de mayo, dirigida a los Órganos Desconcentrados, mediante el que hacen de conocimiento de todos los funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud y de sus Órganos Desconcentrados que, producto de diversas consultas originadas de las circulares DM-0489-2022, DVMA-0375- 2022 y DVMA-0376-2022, se procede a dejarlas sin efecto a partir de la fecha. De la misma manera, a partir del 24 de mayo, se les instruye para que procedan conforme a lo siguiente: **1.** Hasta nuevo aviso, se mantiene el trabajo presencial (de lunes a viernes) para las personas trabajadoras que ocupen puestos de Director y Subdirector de Órganos Desconcentrados y de Programas; Coordinadores o Jefes Administrativos de Órganos Desconcentrados y de Programas; personal de confianza del Despacho Ministerial; Jefes y Subjefes Departamentos; Jefes y Subjefes de Instancias Asesoras; Jefes de Unidades; Coordinadores con personal a cargo; Personal de Salud; así como las Oficinistas o Secretarías ubicadas en cada instancia. **2.** Las personas trabajadoras que brindan atención al público, deben retornar al trabajo presencial, en el horario que tenían previo a la pandemia (cumpliendo la jornada laboral respectiva). En este punto se encuentran todas las personas que realizan funciones sustantivas en las diferentes entidades: Centro de Patrimonio, Gestión Sociocultural, Sistema Nacional de Bibliotecas, Centro de Producción Artística y Cultural; entidades de música, Museos, Teatros, Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Dirección General del Archivo Nacional, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

CAPITULO IV. AUDITORA INTERNA.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 19 de mayo de 2022, recibido el mismo día, por correo electrónico a las 14:121 horas de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite comprobante de incapacidad por enfermedad A00221322009676, rige del 18 al 20 de mayo de 2022, por un total de 3 días. Incapacidad otorgada por: 15183 Carrillo Contreras Tatiana Isabel-Médico Administrativo, Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

ARTICULO: Escrito sin número del 23 de mayo de 2022, recibido el mismo día, por correo electrónico a las 23:55 horas, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el que interpone nulidad absoluta de la resolución JAAN-01-2022 del 07 de febrero de 2022 y al acuerdo 19, tomado en la sesión ordinaria 19-2022 celebrada el 18 de mayo de 2022, comunicada mediante el oficio DGAN-JA-309-2022 el 22 de mayo de 2022. El referido escrito contiene la argumentación respectiva.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

ARTICULO .a: Copia del comunicado por correo electrónico del 23 de mayo de 2022, de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Set Durán Carrión, Director General, mediante el que da la bienvenida a la institución. Sobre el comunicado se informa de algunos aspectos relacionados con la formulación del anteproyecto de presupuesto para el 2023:

- 1)** La Junta Administrativa no aprobó este presupuesto en la sesión 19-2022 del 18 de mayo de 2022, en su lugar, solicitó una audiencia urgente al señor Luis Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, para presentar la crítica situación presupuestaria de la institución para el 2023 y la imperiosa necesidad de analizar alternativas para aumentar el límite del gasto autorizado por lo menos en unos €62 millones de

colones. Se ofrecieron a participar en esta audiencia los señores María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, Jorge Eduardo León Sáenz, Primer Vocal y Francisco José Soto Molina, Secretario.

2) La señora Campos Ramírez, comenta que ha conversado con los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero, para que le remitan a la brevedad la información solicitada; igualmente, la compañera Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, ha procedido con la información sobre las plazas eliminadas y el estado en que se encuentran las que están en proceso de nombramiento.

Finalmente, si lo tiene a bien, tanto los compañeros Murillo Quirós, Sanabria Vargas, como la suscrita, quedamos a la disposición para ampliar detalles sobre los documentos que le remitirán, con el fin de que tenga mayores elementos para la reunión con el señor Castro Mena.

ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 23 de mayo de 2022, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Set Durán Carrión, Director General, mediante el que da la bienvenida, con el deseo de los mejores éxitos en el desempeño de tan importante puesto. Hace llegar a la vez los siguientes documentos presupuestarios solicitados: **1.** Anteproyecto de presupuesto para 2023, remitido la semana anterior al Ministerio de Cultura y Juventud. **2.** Informe de ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2022, en el que se aprecia un porcentaje de ejecución del 30% a esa fecha. **3.** Se adjunta además un resumen ejecutivo de la ejecución presupuestaria del 2021, en la que podrá apreciar que durante el 2021 se ejecutó el 93.19% del presupuesto.

ARTICULO .c: Copia del comunicado por correo electrónico del 23 de mayo de 2022, del señor Set Durán Carrión, Director General, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que agradece los buenos deseos por en la gestión que estará desempeñando en esta institución. El señor Durán Carrión, acusa recibo de los documentos presupuestarios facilitados, comenta que coordinará una reunión en el transcurso de la semana con la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para hacer un análisis detallado de la información brindada.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 19 de mayo de 2022 del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que adjunta el documento DGT-R-016-2022, San José, a las ocho horas cinco minutos del doce de mayo de dos mil veintidós, emitido por la Dirección General de Tributación para su conocimiento, publicado en el Alcance 98 del Diario Oficial Gaceta 90 del 17 de mayo de 2022.

ARTICULO: Copia del escrito sin número del 24 de mayo de 2022, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, recibido el mismo día, por correo electrónico a las 21:19 horas, dirigido a la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, mediante al que se refiere a las sesiones virtuales que se realiza esta Junta Administrativa. De acuerdo con la revisión de sesiones virtuales, no se conducen con respeto de los principio de simultaneidad, colegialidad y oralidad, en muchas sesiones por no decir en todas, primero no se ven a los señores miembros en la sesión, pues la cámara está apagada y tiene una imagen y no se aprecian que estén en la sesión, muchas veces no hay deliberación y cuando se llama a votar tienen que llamarlos varias veces para votar, otras veces del todo no figuran, o entran y salen de la sesión, en fin una serie de situaciones que violentan los dos principios señalados. El señor Menayo Domingo, sugiere que se vuelva a las sesiones presencialmente pues no existe motivo o circunstancia que amerite realizarlas virtualmente, y la legislación administrativa es clara en establecer que deben realizarse presencialmente.

ARTICULO: Copia del escrito sin número del 24 de mayo de 2022, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, recibido el mismo día, por correo electrónico a las 21:19 horas, dirigido a la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ), mediante al que se refiere a una petición que no ha sido resuelta por parte del MCJ,



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 20-2022 del 25-05-2022**

relacionada a horas extras realizadas por el funcionario, señor Walter Chaves Herrera, la primera solicitud sobre este aspecto se realizó el 5 de abril de 2022, la segunda el 3 de mayo de 2022, ambas dirigidas a la ex Ministra Sylvie Duran Salvatierra, quien las recibió y no dio respuesta. El señor Menayo Domingo, comenta que la información es bastante simple, y otros Ministerios e instituciones a los que se les pidió, contestaron hace tiempo, incluido el Archivo Nacional.